

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

F

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA MAVERICK S.A.

000010

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía MAVERICK S.A. se otorgó en la ciudad de Babahoyo, el 2 de febrero de 1996, ante el Notario Quinto del Cantón Babahoyo; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0001213 el 24 MAR 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 5.437 el 29 de marzo de 1996

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina MAVERICK S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad agrícola y agropecuaria, así como a la actividad pesquera en general. A la administración, fiscalización y construcción de todo tipo de obras civiles.... De equipos médicos, medicamentos, de uso humano y animal, reactivos de laboratorio, biomateriales odontológicos: de teléfonos, redes telefónicas, centrales telefónicas, accesorios, equipos de computación.... De toda clase de equipos para adecuar e instalar en Puertos, Aeroportos: a la representación y distribución de remolcadores, naves y aeronaves... De maquinaria para la explotación de canteras, de maquinaria agrícola, industrial, vehículos, motos, motonetas, bicicletas sus accesorios y repuestos... A la adquisición, enajenación, tenencia, correaie, permuta, arrendamiento, adiciamiento explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rústicos...

5.- **CAPITAL .**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.3'750.000,00. en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente, indistintamente, necesitando autorización de la Junta General para la enajenación o gravámenes de bienes inmuebles.

AMdeA/MLM

Guayaquil, abril 3 de 1996

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL